SERMON DE LA LIMPIA CONCEPCION DE

la Virgen Maria: Predicado en ſu dia, en el Conuento Real de las Huelgas de Burgos, a la Excelētiſsima ſeñora doña Ana de Auſtria: y deſpues en la fieſta que haze la ciudad de Burgos, en ſu Octaua. Preſente el Illuſtriſsimo ſeñor don Fernando de Azeuedo, Arçobiſpo de Burgos, y Preſidente de Caſtilla: y con ſu licencia impreſſo.

Por el P. F. Iuan Breton, Calificador del Santo Oficio.

Dedicado a la Excelentiſsima ſeñora Doña Ana de Auſtria.



Con licencia: Impreſſo en Burgos, por Iuan Baptiſta Vareſio: Año de 1616.

A LA EXCELSS.ma.
Señora Doña Ana de Austria.



L PADRE *Que tiene hijos de madre tan noble (que su nombre es Excelencia, y merece, que todo el mũdo la llame Alteza: y no será hurtado, si la llamare Reyna, sino proprio, y deuido) Viue cuydadoso, no se malogren hijos de tal madre: y si el pudiesse, los ofreceria algun Principe que los supieße estimàr, que conociendolos es certißimo los auia de ofrecer a su Mageßtad, que les diera el lugar, que hijos de tal madre merecen. Tal me ha acontecido a mi (Excelentißima señora) con los pensamientos, que prediquè a V. Exc. dia de la limpia Concepcion de la Virgen santißima, hijos suyos, porque aßi lo dixo el Philosofo:* Ab objecto, & potentia paritur notitia *Que el pensamiento del hombre, propriamente se dize hijo del objeto que tiene el pensamiento: que aun el que tie-*

ne Dios de si, es hijo de Dios, y san Agustin, dize lo mismo, explicando lo que dize David. Psalm. 89. Et dirige filios eorum. *Y como V. Exc. los estimò, y me mandò los imprimiesse. seguro, y confiado de tan buena eleccion, y agudo escoge, prediquè lo mismo, sin quitar ni añadir en la fiesta de la Octaua de la Concepcion, que con tanta deuocion, celebra la Ciudad de Burgos, en el Hospital deste nombre: presente el Illustrissimo señor Don Fernando de Azeuedo, y luego Presidente de Castilla. Y presentes tambien los Caualleros de Burgos, y de las Religiones Lectores y Predicadores, y hombres mas graues: y de la santa Iglesia los Canonigos mas doctos; y todos fueron del parecer de V. Exc. y su Illustrissima tan contento, que me mandò le imprimiesse luego. Para cumplir con esta obediencia, y el mandato de V. Exc. buscaua yo a quien ofreceria estos hijos, y pensamientos de tal madre, de la limpia Concepcion de la Virgen santissima: a quien el Moro llama Exc. y el Christiano ignorante, Alteza: y los Angeles Reyna. Buscaua yo Princessa, que les diesse buena acogida, y no hallè quien los aya estimado, como V. Exc. porque sè el cuydado, las ansias, las diligencias, que ha puesto, y oy dia haze, por vèr asentado en los corazones de toda la Iglesia, el amor, y*

deuo-

deuocion de la limpia Concepcion de la Virgen Maria, y pareceme que està diziendo: yo acepto hijos de tal madre, mas ha de ser para ofrecelles al Rey, que se, que la estima sobre su Corona, y fauorecerà, y ampararà tales hijos, y los defenderà (si necessario fuere) a capa, y espada: Y en mi nombre ofrecedselos vos.

¶ *Pues Rey, Magestad Catholica, columna de la Iglesia, sombra, y amparo della, a tu fauor se acoge el misterio de la limpia Concepcion de la Virgẽ Maria, corrido, afrentado, y no se como va su honra en los pechos de sus deuotos, afligido, que estan clamando, y diziendo con David:* Respice in seruos tuos Dñe & in opera tua, & dirige filios eorum, & sit splendor Dñi Dei nostri super nos, & opera manuum tuarum dirige super nos. *Señor, mira y ponga tu Magestad los ojos, y ampara tus obras, de la deuocion que tienes a la Virgen, y endereza, y da el lugar que merecen los hijos, los pensamientos, las ansias de sus deuotos, salga, y amanezca ya el resplandor de Dios Señor nuestro, el fauor suyo, y enderece tu Magestad, las obras de la grandeza de tus manos en nuestro amparo. Amanezca ya el alua risueña y alegre de la Concepcion de la Virgen, que tantas nubes estoruan* Psalm. 89.

su resplandor. Y suplico a V. Mag. reciba esse memorial, esse sermon, que verdaderamente contiene pensamientos de paz, y que concierta los pareceres diferentes, y tan encontrados, honrandolos a todos: y deshaga V. Mag. el pundonor, que nacerà en el pecho de alguno, de parecerle que bien està: mas que como el no ha explicado a S Thomas assi, ni hasta agora se ha visto, que bueno seria, que vn minimo venga agora a concertar diferencias tan reñidas. Este ha de ser el torcedor, que ha de atormentar a muchos, mas al mas docto, que es el humilde, no hara, pues sabe, que en semejantes ocasiones, leuanta Dios de la basura al pobre, que con humildad le llama; y a mi me detuuo este pensamiento, como a Dauid con el Gigante; y tambien, porque fio poco de mi juyzio, y nunca obra mia me satisfiço: porq̃ conozco mi poca humildad, y menos espiritu; mas mandado del Arçobispo, y obedeciendo, me atreui con humildad, a presentar estos pensamiẽtos a V. M. que tambien sabe calificar los minimos, como los mayores, y dexar los no tales, y estimar los que lo balẽ si en esse crisol se deshiziere los que algunos dizen q̃ es oro mayor dicha para mi. Guarde el cielo a V. Mag. mil siglos, para bien de su Iglesia, Amen.

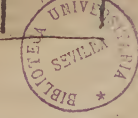
PRO-

PROLOGO,

Al deuoto Lector.



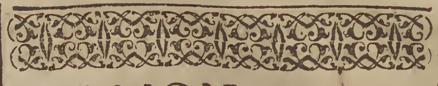
RIncipios, y ante, hazen ſabroſa la comida, y deſpiertan el guſto para los platos buenos y de ſuſtancia: y todo junto, hazen la comida entera, lo que no hiziera lo vno ſolo, ſin lo otro. A eſſa traza me parecio proceder en eſte ſermon, para deſpertar la deuocion a las coſas mayores: poner vnos principios dulzes que començaſſen a introduzir y diſponer el animo para la ſuſtancia, y verdad deſte miſterio. Ruego, y ſuplico al Lector, le lea y vea todo: y nadie pienſe, que yo pienſo hazer euidencias, ni dezir coſas nunca imaginadas: pues el Eſpiritu ſanto dixo: *nihil ſub ſole nouam*: parecio bien a los hombres muy doctos Maeſtros, y Lectores de Theologia: y tanto, que deſpues de auer alabado el ſermon, dixeron, que ſi era aſsi los lugares que auia citado de S. Thomas, que nadie podia hablar en eſte miſterio, ſino callar, y rendirſe: y fue neceſſario enſeñar los lugares, letra por letra, como los citè, y los dige, y en viendolos, quedaron ſatisfechos, y pidiendo ſe imprimieſſe. Y el ſeñor Illuſtriſsimo, que ſe halló preſente, y a ſu lado el Doctor Gil, Canonigo de la del pulpito deſta ſanta Igleſia de Burgos, doctiſsimo, aprobò el ſermon, y con eſta, y de los demas Theologos mandò ſu Illuſtriſsima ſe imprimieſſe lugo, ſin añadir, ni



quitar,mas de lo que ſe predicò. Y aſsi va fielmente,lo calificado, y aprobado, ſin añadir, ni quitar ni vna jota,conque cumplo la obediencia de ſu Illuſtriſsima,y ſatisfago al mandato dela Excelentiſsima ſeñora Doña Ana de Auſtria,Abadeſſa perpetua de las Huelgas de Burgos, que como tan feruoroſa deuota de la Virgen ſantiſsima,y de ſu limpia Concepcion;diole guſto el ſermon, por parecerle a ſu Exc. que componia las opiniones, y que ceſſarian contiendas en negocio tan graue como eſte, que tan encontrado ſe ha controuertido: *Deus pacis, & dilectionis ſit cum omnibus nobis, Amen*: y que ſiempre digamos todos: Bendita,y loada ſea la limpia Concepcion dela Virgen ſantiſsima madre de Dios,

Amen.

(?)



SERMON DE LA LIMPIA CONCEPCION de la Virgen Santissima madre de Dios.

Predicado a la Excelentissima señora Doña Ana de Austria, en su Conuento de las Huelgas de Burgos, el mismo dia de la Consepciõ. Y despues en la Infra octaua le predicò en la fiesta de la Octaua, que celebra la ciudad de Burgos. Presente el Illustrissimo señor Don Fernando de Azeuedo Arçobispo de Burgos, y agora Presidente de Castilla. Y a peticion de su Excel. y con licencia de su Illustrissima se imprimio.

Liber genenerationis Iesu Christi filij Dauid filij Abraham.



IERTA Cosa es, y por tal està impressa en la Cronica del glorioso Padre san Francisco. 2.p. que en Paris, en donde se apurò mucho este misterio de la limpieza dela Concepcion de la madre de Dios, juntandose Doctores, y Religiosos de diferentes pareceres: y entrando vn dia para la disputa, en el lugar señalado: Auia a la

entrada vna Imagen dela Virgen ſantiſsima y paſſando el acutiſsimo y doctiſsimo Eſcoto Azerrémo defenſor deſte miſterio, y hincando la rodilla a la Virgen Maria, pidiendole ayuda y fauor, y luz para la diſputa de ſu limpieza, baxò la Virgen ſu cabeça, como aſſegurando ſu peticion. Fue muy contento y confiado eſte doctor, y entrando en la diſputa (que durò algunas horas) fue coſa marauilloſa para los contrarios, la elegancia, y eficacia de ſus razones, y argumentos que hizo, trayendolos caſi a todos a ſu parecer, y deſquiziando los fundamentos de la contraria opinion: ſaliendo todos confuſos, y muchos conuencidos. Salia mas adelante, y primero, el doctiſsimo Eſcoto, a dar gracias a la Virgen ſantiſsima, por la merced que le hizo: y viendole hincado de rodillas, miraron todos la Imagen, que ſe le inclinô la cabeça, como agradecida del amor conque auia defendido ſu limpieza, y eſtuuierõ todos los circunſtantes, gran rato, mirando la Imagen, como ſe quedò la cabeça inclinada, y me he informado, y me dixeron, que haſta oy eſtà aſsi: yo pienſo, que ofreciendo

Como fauorecio la Virgen, para la diſputa de ſu limpia Concepcion.

Inclinò la Virgẽ la cabeça.

auxilio

auxilio y fauor a todos los que con zelo santo defendieren su limpia Concepcion! O Virgen santissima, limpieza, asseo, y pureza del cielo, mas cierto estoy de vuestro fauor, que si viera vuestra cabeça inclinada. Lo primero, porque yo no busco mi honra, sino la gloria de vuestro Hijo: no mi interes, sino vuestra honra: y porque fio en lo q̃ me dixo vuestro Hijo, que todo lo que le pidiere para su gloria en su nombre, me lo dara. Lo segũdo, porque pienso quitar las armas a los contrarios, en que confiauan, y con ellas hazerles guerra: porque con la autoridad del Doctor Angelico Thomas, y con su razon, se estan gloriando, y publicando victoria, pues con essa misma autoridad, se la tengo yo de hazer, y que el mismo lo diga, y con vna baliente razon suya, cerrar la disputa, de manera que quede para siempre fija esta verdad, de que fue concebida sin pecado original, y dispuesta con disposicion vltima, para la difinicion deste misterio: y no se que latidos de esperanças tengo (Señor Illustrissimo) de que tengo de ver a V. Ilust. en la silla, que determina verdades, y que ha de difinir esta. El intento del Autor.

Y por esso madre de Dios, desde luego en lugar de pedir, hago gracias cierto de vuestro fauor, y de la victoria, y por ella hinco la rodilla, diziendo: Aue Maria.

Liber generationis Iesu Christi filij David, filij Abraham, &c.

AVnque el Euangelio parece desigual, para explicar este misterio, mas como el Espiritu de la Iglesia, le puso este Euangelio, y despues el santo Pontifice Pio Quinto lo dexò assi ordenado, mirandole con atencion me aparecio ser el que mejor me explica el misterio, porque si miro a S. Mateo, que va bajando esta generacion hasta la Virgen santissima, diziendo: *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*: de la qual nacio Iesus, que se llama Saluador. Veo, que S. Lucas va subiendo, y lleuando esta generacion, hasta ponersela a Dios en las manos, diziendo: *qui fuit Adam, qui fuit Dei*, que fue hijo de Adan, el qual fue hijo de Dios, y de aqui saco yo la limpieza desta Cõcepcion, y generaciõ de Maria,

Ordenò el Papa Pio V. este oficio, que fuese el mismo de su nacimiento.

ria,libre dela culpa original,coneste exẽplo. Como si entrasse por aquella puerta la Princessa de España, q̃ paso por aqui este dia(que guar de el cielo,y haga dichosa a España cõ su benida)y tan ricamente vestida, y enjoyada,como la vimos:y el Principe, que viua mil años,la trae de la mano, y el Rey su padre(columna dela Fè,y amparo dela Iglesia,vida desseada por mil siglos) le trae su larga falda dela mano, y que otro ninguno la puede traer,ni ossa tocar a ella,que diriades? que es cosa desusada,y que no la entendeys, pues esso,si asi passara,no la alcançays?como quereys alcãçar cõ vuestra razõcilla,tan altissima Concepcion,tan misteriosa,y abscondida. S. Mateo nos dize,que vee al Principe de las eternidades, el verbo del Padre eterno,que dio la mano a esta niña Princessa delcielo,como a madre yesposa:*de qua natus est Iesus*, mas S. Lucas pone su generacion tan larga, y la lleua hasta Adan, y la llega hasta Dios,pues a donde vays con ella san Lucas? a ponersela en las manos a Dios, para que no llegue al suelo de la culpa, ni se enlode en el pecado original,y esa accion

Exemplifica el misterio.

Marc. 2.

solo el lo podia hazer: *Quis est, qui peccata d.-mitit? nisi solus Deus*: Dixo el mismo, solo el es el que perdona, y limpia los pecados: y por eso el solo puede hazer esse oficio, y ser paje de falda de Maria. Y aprieto mas essa razon, porque si diga el Cortesano, que en semejantes ocasiones, antes la falda va suelta, que basta a honrar el suelo, y esse oficio, por ninguna via puede venir al Rey, ni tomarle en la boca, es verdad, y la razon es, porque la Princessa, naturalmente tiene lo necessario al estado que le dã, por ser hija de Reyes, y no auer en su generacion, cosa ninguna que suplir, mas si la huuiera, y no se pudiera remediar, sino haziendo el Rey aquella accion, la hiziera, porque fuera Idonea esposa y princessa de su hijo. Pues lo mismo digo yo de la serenissima Princessa del cielo, que naturalmente, no era apta, ni idonea, para ser esposa de la santissima Trinidad, y madre del mismo Hijo de Dios, y el mismo S. Tho. lo dixo. 3. *p. q. 27. non enim fuisset idonea mater Dei si peccasset aliquando*: pues para hazerla idonea madre de Dios, le pone S. Lucas la generaciõ en las manos a Dios, y que en aquel

Explica la fuerça del exemplo.

punto, a la traza de los Angeles, ſe diſpuſieſ ſe la Virgen, dando el ſi de eſpoſa, por gracia, haziendole aquel fauor en el punto que auia de entrar el pecado original: y aſsi S. Lucas pone entre Adan y ella a Dios, para eſtoruar la corriente que lleua el pecado original en la naturaleza de Adan, diziendo: *Qui fuit Adam, qui fuit.* Eſte penſamiento aſſi explicado, eſtà eſtampado, y como en mõtea deſta verdad. Cant. 8. *Quæ eſt iſta quæ aſcendit de deſerto delitijs afluens inixa ſuper dilectũ ſuum? ſub arbore malo ſucitaui te, ibi corrupta eſt mater tua, ibi violata eſt genetrix tua.* Quien es eſta, que ſube del deſierto de la generacion humana, a donde todas las almas, ſon concebidas en pecado, y eſta ſube abundante y rica de deleytes, conſolaciones, y regalos, lleuandola de la mano, y hecho ſu bracero, ſu amado y natural Hijo, el Hijo de Dios. Y el miſmo Dios explica lo que hizo en ſu Cõcepcion, diziendo, *Sub arbore malo*, te deſperte, que el embrion, y carnecita tierna, antes que Dios crie el alma en ella, eſtà como dormida, pues no ſe exercita ningun ſentido, que no le ay, debajo del mançano, a cuya

sombra son concebidos los hombres en el pecado original, adonde su madre fue deflorada, y su engendradora la naturaleza, fue violada, y como que llega vn amigo, y le despierta, y abre los ojos al punto que va a caer en la sombra de la muerte, y le da ojos y luz del cielo, con que haze que huyga la sombra que mata del pecado original. Assi dize que lo hizo Dios, alli te desperte, alli te libre, que no llegasse la falda de tu generacion al lodo de la culpa original, y esso es dezir, *qui fuit Adam, qui fuit Dei*, y esto mismo es aquello. *Cant. 6. reuertere reuertere sulamitis reuertere reuertere, vt intuamur te*, y la bulgata agora corregida, el Hebreo, y el Griego, y la Biblia *manu scripta*, leè assi, que segun san Hieronimo, quiere dezir, *sulamitis*, pacifica y perfecta, este reuertere, trata del que va a perderse, y no ha començado, y le llaman quien le quiere bien: pues assi, aqui se daua priessa su generacion, porque el embrion caminaua a perderse en el pecado original. Esto es lo que dixo el Espiritu santo, en persona de la Virgen. *Eccles. Si. Domine Deus exaltasti super terram habitationem meam, & pro*

Porq̃ esto hizo la gracia excitante para que se dispusiesse a la gracia.

morte

morte defluente de precata ſum inuocaui Dominum prem Domini mei, vt non derelinquat me in die tribulationis mee. Señor Dios, leuantaſte de la tierra, y ſobreenſalalzaſte mi morada, y por la muerte que venia corriendo por mi generació te rogue. (Eſto es lo que dize la buena Theologia, que la Virgen ſe diſpuſo para la gracia, como los Angeles en ſu creacion) llame al padre de mi Señor, que no me deſampare en el dia de mi tribulacion: y dâle bozes las tres perſonas, y la quarta, que es la razon de perſona en que la humanidad ſe auia de vnir, que ella haria lo que el galan con quien ſe ha de caſar, ſi la vieſſe en peligro, y eſta es razon de la diuinidad, principalmente de la perſona ſegunda con quien ſe auia de vnir, y por eſſo antepone el Euãgelio la carne al eſpiritu, y que eſtando anſi, la mirò el Eſpiritu ſanto, y dixo: *Reuertere reuertere ſulamitis, reuertere reuertere, vt intueamur te.* Buelue a ca los ojos, bueluelos la pacifica, y que no tienes enemiſtad con Dios, antes de todas maneras perfecta, bueluete de la corriente que lleua el pecado original: Bueluete, y miraremos te, groacioſa a mis ojos

este es el inteto del Euagelio, en esta fiesta, y esse proseguiremos en el sermō, sobre aquellas palabras primeras: *Filij David, filij Abraham.*

§ Porque antepuso a Dauid? siendo primero Abrahan, S. Hieronimo, dize. *Rursus repitendus erat*: El Abulense, *quod fuit rex, & in genealogia Christi nullus est rex ante eū.* El Abulense dize, que anteponia Dauid, por ser Rey, y ninguno antes del fue Rey en esta genealogia. Vamos adelante, y diganoslo

1. Cor. 15. S. Pablo: *Prius quod animale est de inde, quod spirituale est.* Primero lo animal, y despues lo espiritual: quiere dezir, que en la Concepciō de Maria, y en la genealogia de Christo, se antepone la carne al espiritu. Abrahan fue Padre de Christo, segun el espiritu, y segun la

Ad Rom. 1. Fè. Dauid lo fue, segun la carne. *Qui factus est ei, ex semine David secundum carnem. S. Pab.* Pues en la Concepcion miremos, si està limpia la carne, y de ay veremos la limpieza del alma? No quiero yo dezir, que fue concebida por obra de Espiritu santo: pero digo, que el Espiritu santo suplio la falta de padre y madre: y para mi es cierta aquella sentencia, que santa Ana se casò otras dos vezes, y

tuuo otras dos hijas, para que se viesse la fecundidad que obrò el Espiritu santo en su madre, dando virtud a la naturaleza esteril, para que engendrase a la Virgen, y despues quedase fecunda, y fuessen las hijas madres santas, y tuuiessen hijos santos. Aquel Angel que hablò a sus padres, y les dixo tendria vna hija Maria, y desde su Cõcepciõ seria llena de espiritu santu, q̃ assi lo dize la historia colegida de S. Hier. y de S. Damaceno: porque no dire yo que fue Dios este Angel? pues lo dize S. Agustin, de aquellos tres que visitaron a Abrahan, y dieron las nueuas a Sarra, de que concibiria a Isaac, y de alli le vino la virtud que le faltaria: que semejantes visitas, tales efectos salen dellas, como vn Gedeon del Angel que hablò a sus padres: y vn Sanson, por quien ofrecierõ sacrificie. Pues esso mismo podemos dezir de la Virgen, que salio tal efecto de la visita del Angel, que supliẽdo la falta de la esterilidad de sus padres, fue engendrada la Virgen, y que desde alli comenzò a reuerenciar el cielo, el embriõ, antes que Dios criasse el alma en ella, y entonces el Espiritu santo la mirò, y a la letra

No fue cõcebida de Espiritu santo, màs façonò, y dio virtud a la naturaleza de sus padres, para engendrar tal hija femine viri.

Can.4. dize della: *Quã pulchra es amica mea, quã pulchra es absque eo quod intrinsecus latet*: con la carne està hablando antes que venga el alma, pues que intrinseco es aquello? que? esto nos explicara el misterio, es aquel respeto que tenia aquella carne al ser de madre, las sangres purisimas en q̃ auia de obrar el Espiritu santo, y esto estaua boceando el Espiritu santo, mucho antes por el Eccles.24. *Ego mater pulchre dilectionis.* Y esso es lo que bocea el santo Abad Guerrico. *serm.2. de natiuitate Mariæ longe ante quam nasceretur Maria, spiritus sanctus, qui in ea futurus erat vocem ipsius, asumebat, contra blasfemias impiorum dicens ego mater pulchre dilectionis.* Mucho antes que naciesse Maria, el Espiritu santo que auia de morar, y hazer a Dios morada en ella, en boz suya (contra las blasfemias de los impios) dezia: Yo soy madre del hermoso amor.

§ Y esto es lo que dixo santa Getrudes. li.4.c.53. La Virgen preguntãdole, madre de Dios, querria ser enseñada, que fiesta hazen los Angeles en el cielo el dia de tu nacimiento. Respõdiole, y dize: los Angeles este dia *retractam letitia gaudia illa inefabiliaque habebam*

nouem mẽsibus quibus, ego crescebam in vtero matris meæ cum ipsi secundum voces suas incremento meo deuotum obseqium exiberent: los Angeles este dia tratan, con grande alegria, aquellos gozos inefables, que tenian, los nueue meses, que yo crescia en el vientre de mi madre, quando ellos, segun el orden, y dias que les señalauan, seruian, para que yo cresciesse: porque los santos Angeles, contemplando en el espejo de la santissima Trinidad, la dignidad singular del nobilissimo cuerpo mio, y la salud, que el Señor disponia dar por mi a todo el mundo: holgauanse de seruir con todas sus fuerças, y ennoblecian el ayre, y todo lo criado: de lo qual yo vegetaua en el vientre de mi madre, por la diuina gracia: y esto antes que el alma la criasse Dios, aquellos ochenta dias, que solo tenia alma vegetatiua, quibus diebus vegetabar, el embrion, que desde entonces la seruian y respectauan los Angeles, al crecer, y augmentarse aquella carne tan santa, y esto es lo que dixo el Espiritu santo. Absque eo quod intr.nsecus latet. Entenderemos este misterio, si aduirtieron lo que passaua en Palacio estos dias, quãdo auia de comer su Magestad en publico, como vie-

Echauan, como por tabla los pages cada semana, q̃ auian de acudir al seruicio del embrion

Al embrion seruian.

Explica vn exemplo diuinamente este misterio.

ron la madera; los bufetes, que pueltos en la sala adōde comio el Rey, antes que el Rey se sentasse, y antes que pusiessen el mantel, todos los que passauan, se quitauan el sombrero, y le hazian reuerencia: pues a la madera? si, que esso es lo intrinseco, sin que estè ay el Rey assentado. Luego viene el mā tel cubierto, que nadie le vee lo que es, y luego le toma el criado, y con salua, besandole, le tiende encima de la mesa, y despues ponen los principios, y se asienta el Rey. Esto es lo que vamos diziendo, que de la misma manera se vbieron los Angeles, aquellos ochenta dias antes que Dios criasse el alma en el embrion en aquella carnecita de la Virgen Maria, que la hazian reuerencia, como al bufete y silla, donde se auia de assentar la Magestad de Dios, a comer, y combidar a los hombres, mas quando criò Dios el alma, y la tendio sobre aquel cuerpo, como el mantel cubierto, que nadie ha visto ni sabido el como deste misterio: de aqui se han deslumbrado los contrarios, sin razon: pues caso llano, que assi se siruen las Reynas, y mesa suya a plato cubierto, que esso passò en la Encarna-

Han se deslūbrado, y porque.

nacion, quando el Angel dixo: *Aue gracia plena*: porque no dezis Angel, Maria, que asi se llama? es recado de Dios a plato cubierto, que asi se siruen las Reynas, y se tiende el mantel con salua, y parece, que para esso no era menester preuilegio, pues essa salua es deuida al Rey, que ha de comer en aquella mesa, que todo esso se deue a su Magestad y no dezirlo asi: es ignorar las leyes deuidas a su seruicio, y asi tendio el Espiritu santo el mantel de su alma, blanco mas que la nieue, como aquella alma, que de tales manos salia, y tendiendola con salua, no como a las otras almas, a cuya messa no se ha de assentar la Magestad de Dios, y asi lo dize en su persona la Iglesia este dia. Eccles. 24. *Ego ex ore altissimi pro diui Primogenita ante omnem creaturam*. Yo, mi alma salio de la boca del altissimo criada con salua, como primogenita sobre toda criatura, pues con ninguna otra se vsò tal grandeza, pues la salua que hizo el Espiritu santo, preuino al pecado original, y asi no se assentò aquella mesa el demonio, porque con aquella salua, hizo el Espiritu santo aquella mesa suya, con quedar

Note esta razon el curioso.

Parece q̃ no era menester priuilegio.

Y no es a caso poner estas palabras en su fiesta la Iglesia, que el Espiritu suyo las asienta a este proposito.

Que expelio, y estoruò a pecado original.

el mantel blanquiſsimo y limpio, y a tales meſas, y tan blanco mantel, no ſe aſienta el demonio, y mucho menos a mantel nueuo, y nunca manchado, y ſi diga el contrario, q̃ parece que quiero dezir, que fue concebida por obra de Eſpiritu ſanto, no digo tal, pues pongo el embrion concebido por obra de varon, en lo demas digo, que el alma fue concebida como todas las demas: pero al aſſentar en la carne el alma, fue con ſalua, lo que no ſe hizo con otra ninguna, y eſſa ſalua era deuida, pues era para la carne, de cuya ſangre auia de tomar carne Dios, y el como dixo, y lo explico diuinamente S. Vicente Ferrer hijo de S. Domingo, en vn ſermon deſta fieſta, explicando aquellas palabras *Fiat lux*, dize, *non credatis quod fuerit ſicut in nobis, qui in peccatis concepimur, ſed ſtatim àc anima fuit creata, fuit ſanctificata & Angeli in cælo celebraberunt feſtum conceptionis*: Que mas claro lo ha de dezir, no creays que aya ſido ſu alma criada, como en noſotros, que todos ſomos concebidos en pecado, ſino que en el inſtante luego que el alma fue criada, fue ſantificada: eſto es con ſalua, fue criada, y tendida en aquel

No preſupone pecado la ſantificacion, preſupone eſtar ſin gracia.

cuer-

cuerpecito, y los Angeles en el cielo celebraron luego fiesta de su Cõcepcion, no se que mas claro lo ha de dezir.

§ Mas, que no me contento con menos q̃ lo diga la diuina escriptura a la letra. Psal. 45 *Adiuuauit eam Deus mane diluculo*: ayudôla Dios por la mañana antes de la luz, *mane*, parece que ya se vè la luz algo della, mas el, *diluculo est illud inter tenebras, & lucem*, aquello que ay entre las tinieblas y la luz, que aũque parece imperceptible, por ser casi instantes de naturaleza, mas en el espiritu lo alcançò el diuino Gregorio. 29. mor. cap. 1. que dize *diluculum est illud medium inter tenebras peccati, & lucem gratiæ*. Aquello que media entre las tinieblas del pecado, y la gracia: y esto no se puede dar sino es en el embrion, en el punto de la disposiciõ vltima al introduzir, y vnir el alma en el, pues en este pũto le ayudò el Espiritu santo, y el ayudarla, no se ha de dezir fue despues de cayda, que esso fuera leuantarla, sino que fue en el punto, que el curso de naturaleza le yba a tirar la cuchillada de la culpa, y puso el amigo su espada y le ayudò a que no le tocasse. Y si digas, que este ver-

S. Greg.

Quando entrò el alma en el cuerpo de la Virgen Maria.

ſo ſe trae en el oficio de todas las virgines, y que a qualquiera ſe canta. Digo que no ay tal, porque no ſe dize *mane diluculo*, ſino, *adiuuauit eam Deus vultu ſuo*: y aſsi no ſe ha de dezir ſino de ſola la Virgen, y en ſu Concepcion. Y ſi me preguntare el curioſo, como deſte lugar ſe ſaca la ayuda, y tal obra como eſta, que parece, que no ay como ſe pueda entender, ni como ſe pueda preuer eſta obra en la mente diuina? Reſpondo, que eſſa es la mayor dificultad que ay en eſta materia, buſcar como eſta obra correſponde en la mente diuina: digo que deſte lugar ſaco yo claramente, que ſi: porque ſiempre en la eſcriptura diuina el eſpiritu della, es la correſpondencia a la mente, y preuiſion diuina, de donde el eſpiritu de la letra haze el efecto que ſe ſigue, quando ſe cumple la letra de la eſcriptura, como lo vemos claro, quando entrando Chriſto en Hieruſalem, y le recibieron con ramos, y tanta fieſta: vemos que los niños a los pechos de ſu madre, cantauã *O ſana benedictus qui venit in nomine Domini.* Sea bien venido, el que embio el Señor. Pues niños, quien os dio lenguas para cantar, y

Como en la mente diuina eſtà la noticia de todo lo criado, y de lo que no la ay, nunca ſerà. Y de los miſterios de la gracia, ſiempre ay eſcriptura diuina, q̃ tiene el eſpiritu que hizo aquel efecto.

alabar

alabar al que viene en el nombre del Señor? Quien os enseñò essas razones, hechas tan a proposito, contra todo el orden de naturaleza? Quien? el espiritu de la profecia, que a la letra se cumplio aquel punto, correspõdiente a la preuision diuina, por la boca de Dauid: *Ex ore infantiũ & lactentiũ perfecisti laudem*, de la boca de los niños que mamauan, perficionaste tu alabança que los demas te dauan, y en que no pudo auer falta. Pues de la misma manera digo en este caso, que quiẽ hizo efecto de ayudar a la Virgen, que se defendiesse contra el orden ordinario de naturaleza, que en las demas concepciones pa sa, fue porque se cumplio en aquel punto la profecia deste verso, y assi no fue menester buscar nueua causa, ni nueua idea en la mente diuina, pues el espiritu de la letra, es el efecto de la preuision eterna, y el que hizo el efecto diuino, y que le ayudò a librarse de la culpa. Ytem, desta letra que dize que la ayudò, entiende la buena Theologia Escolastica que la gracia y auxilio diuino, se le dio, disponiendose ella, que esso es lo que la ayudò, como dize S. Pablo: *Non ego solus sed gratia*

Psalm. 8.

Quien la ayudò a la Virgẽ a que no cayesse en el pecado original, y como.

Dei mecum. No ſolo yo, ſino la gracia de Dios conmigo que me ayudò, y aſsi queda muy claro eſte miſterio, y muy cierta la verdad.

¶ Y porque la autoridad de la diuina eſcriptura ſale y campea mas con razon viua, que ſale del miſmo eſpiritu della: digo, que ſe conforma lo dicho con eſta razon de la buena Theologia, que enſeña, que el ſer natural es efecto de la predeſtinacion diuina, y tiene ſiempre orden a lo que ha de ſer en lo natural y ſobrenatural, porque no ſolo en lo natural, colerico, pacifico, buen ingenio, o tardo haſta tal roſtro, o tal condicion, mas tambien tiene orden a lo ſobrenatural, y reſpecto al fin, y eſtado, y vida eterna de todas maneras, como ſe ha de gozar: Pues porque yo no dire, que el natural de la Virgen, eſta carnecita en leche en el bientre de ſu madre, antes que criaſſe Dios el alma en ella, tenia reſpecto a la ſangre que della auia de tomar el Eſpiritu ſanto, y obrar la carne del Hijo de Dios, y que eſto es lo que le dixo el Eſpiritu ſanto: *Quã pulchra es abſq; eo, quod intrinſecus latet*, que es eſto? es el in-

trinſeco que eſtaua abſcondido en ella, y lo que auemos dicho arriba, que le reuelò el Eſpiritu ſanto al Abad ſanto Guerrico, quãdo en el ſerm. 2. de *Natiuitate Virginis*, dize: *Longe ante quam naſceretur Maria ſpiritus ſanctus, qui in ea futurus erat vocem ipſius aſſumebat dicens contra blaſfemias impiorum, ego mater pulchre dilectionis.* Mucho antes que nacieſſe la Virgen Maria, el Eſpiritu ſanto, que en ſu vientre auia de obrar el miſterio de la Encarnacion, contra las blasfemias de los hereges, hablaua con voz ſuya, y dezia: yo ſoy madre del hermoſo amor ſi antes (la llamaua madre) que fueſſe engendrada, no biene fuera de propoſito, que en el inſtante, y en los ochenta dias la llame yo madre, antes q̃ venga el alma, pues el alma no auia de ſer la madre corporalmente, ſino la carne, y ſegũ ella, y madre en todo rigor, fue ſin pecado original, y en toda ſentencia, y en toda opinion: pues aſsi lo determina S. Tho. 3. p. q. 27. que para ſer madre, y quando lo fue, limpia eſtaua del *fomes peccati*, y del pecado original: luego ſi el eſpiritu ſanto la llama madre, conſigo ſe lleua el ſerlo ſin pecado original,

Abſque eo, quod intrinſecus latet.

* *Noteſe eſta razon, que es dulciſsima y llega al cẽtro dela verdad viua.*

ginal, siempre que la llamamos madre: y assi se ve claro todo lo antecedente, que se ha dicho, y verdadero.

¶ Pues autoridad de la escriptura, y luego razon de la Theologia escolastica, pide autoridad de vn santo doctor Escolastico, que expressamente lo confiesse, y que sea no menos que el Doctor Angelico S. Thom, conque desarmaremos el brio, y quitaremos las fuerças a los que tienen lo contrario, solo con dezir, que es sentencia expresa de santo Thom. Pues oygan lo que el Angelico dize *1. sent dis. 44. q. 3. Ad tertium argumentum.* Esten me atentos, y no piensen que hablò de paso el santo, que muy despacio, y de proposito pone la question. Alli pregunta vna cosa, digna de su espiritu: si podra Dios hazer alguna criatura, mejor, y mas pura, que la humanidad de Christo, y arguye como el tiene de costumbre, diziendo, que si: y pone el tercer argumento de sentencia de san Anselmo, lib. de Conceptione Virginis. cap. 18. que dize assi: *Decuit vt virgo quam Deus vnigenito filio suo præparauit in matrem, ea puritate nitere, qua maior sub Deo nequit intelligi, ergo.* Con-

La fuerça, y fundamento desta verdad està enel espiritu desta sentencia de S. Thom. y en la razon que dà.

uino

uino(dize el ſanto) que aquella Virgen, que Dios auia ordenado, fueſſe madre para ſu vnigenito Hijo, que reſplandecieſſe con tãta limpieza y pureza, que deſpues de Dios, no huuieſſe otra mayor, ni ſe pudieſſe entender ni imaginarſe. Luego ſegun eſta ſentencia, auemos de confeſſar, que la Virgen fue mas limpia, y pura, que la humanidad de ſu Hijo, pues ella es criatura, y es inferior a Dios? Reſponde el ſanto y angelico eſpiritu, y dize: *Puritas per receſſum a contrario eſt, & ideo poteſt aliquid creatum inveniri, quo nihil purius eſſe poßit in rebus creatis ſi nulla contagione peccati inquinatum ſit, & talis fuit puritas beatæ Virginis quæ a peccato originali, & actuali immunis fuit, fuit tamen ſub Deo in quantum erat in ea potentia ad peccandum.* La pureza, dize el ſanto, ſe toma del lejos, mayor o menor de ſu contrario, como los colores, que quanto mas ſe apartan de lo negro, mas blancos ſeran, y aſsi ſe podra dar vna coſa tan blanca, que ni vna motica tenga de negro, y que no ſea todo muy blanco, como vemos la nieue, que eſſa es ſu naturaleza, pues tal fue la pureza de la Virgen ſantiſsima: la qual es del todo

limpia del pecado original y actual, y no ay comparacion con la humanidad de su Hijo, porque en la Virgẽ huuo potẽcia para pecar, y en la humanidad por estar vnida a la persona diuina, y tener su asiento en el ser natural de Dios, no, y assi tuuo la limpieza y pureza que pudo tener vna pura criatura despues de Dios y de la humanidad de su Hijo, aclarò, y confirmò el Angelico Doctor mas esta sentencia, porque no pensasse alguno, q̃ todo se cifraua, y guardaua para el Sacramẽto del Baptismo, en el. 4. sent. dis. 6. 1. ad. 4. *Non alligauit Deus virtutem suam sacramentis, vt non possit sine sacramentorum ministris aliquem sanctificare, & ideo aliquos præter legem communem, quasi miraculo se in maternis vteris sanctificasse legitur, illos præcipue, qui inmediatius ordinabantur ad eius sanctißimam Conceptionem, & ideo mater santificata creditur, ampliori, santificatione, quam Ioannes.* Bien claro lo dize el Angelico segunda vez, pues tratando del Baptismo, dize: No vinculò Dios a los Sacramẽtos su virtud, de tal manera, que no pueda sin los ministros de los Sacramentos santificar alguno, y por esso se cree, auer santificado

S. Thom. in 4. senten.

do algunos, fuera de la ley comun, y ordinaria, como se ve milagrosamente, que en los bientres de sus madres, santificò aquellos que mas inmediatamente se ordenauan a su santissima Concepcion, y por esso se cree auer santificado a su madre, con mas ampla santificacion que a S. Iuan, como mas inmediata. Y esto fue, que fuesse concebida sin pecado original: Y si diga alguno, que sigun esto se seguia, que no fuera Christo su Redemptor? Digo, que el mismo santo dize: *Dicitur soluere morbum a quo præserbat per medicinam*: Dizese, que el medico curò la enfermedad de aquel, al qual preseruò con vna medicina de la enfermedad, que le viniera cierto sino la preseruara, y assi se dize auer redimido a la Virgen santissima, auiendola preseruado del pecado original en que cayera, sino la preseruara.

Mayor santificacion, que la de Ioan, no por el tiempo sino por el modo.

¶ Aora està el pleyto, en responder a los contrarios, que dizen, que el Doctor Angelico, en la 3. p. q. 27. hizo question particular desta materia, y resuelue, que fue concebida en pecado original, pues auemos de dezir q̃ se contradijo? no, pues que? que se retratò

Solucion a la dificultad, Si est sibi cõtrarius D. Tho.

delo que auia dicho? nunca tal, pues que auemos de dezir? que? està muy clara la respuesta, que en los dos lugares primero, y quarto delas sentencias hablò cō preuilegio dela Virgen santissima, y en la tercera parte sin priuilegio, y contra los hereges, porq̃ si quisiessen morder, diziẽdo, que no se puede contradezir a S. Pablo, y q̃ segun esto que la Virgen fue concebida en pecado, y desto no ay expresso lugar de Escriptura, y que no consta de la escriptura, que tal diga, que aya sido concebida sin pecado original: y por esso se ha de dezir, que fue concebida en pecado original, y que no podia ser madre de Dios, porque era forçoso se le auia de pegar algo de la culpa a Christo: o auemos de dezir, que no fue madre de Dios. Esto lo contradize diuinamente S. Thom. en la. 3. p. q. 27. dize, que aunque fuera concebida en pecado original, pudo ser madre de Dios, sin que se le pegara a Christo (como no se le pegò) nada de culpa, porque lo primero fue santificada luego que fue concebida en el vientre de su madre, y despues quando ella concibio al Verbo eterno hijo de Dios, en

Contra el herege.

sus

sus entrañas, en esta Concepcion auia de resplādecer la limpieza del pecado, y se ha de creer, que de la prole del Hijo de Dios, concebido por obra de Espiritu santo, redundò en la madre Virgē, q̃ del todo, quedasse arrācando el *fomes peccati*, la rayz del pecado original, como dixo por Ezechiel. 43. *Gloria Dei Israel ingrediatur per viam orientalem, idest per beatam Virginem, & terra idest caro ipsius splendebat à maiestate eius scilicet Christi*: y asi fue madre de Dios, estando limpia del *fomes peccati*, del pecado original. Y asi explica el Doctor Angelico, la limpieza de la Virgen, y como no pudo tocar a Christo macula ninguna, aunque fuera concebida en pecado original, y asi se responde al herege: y esto es lo que se deue al glorioso Doctor angelico, y el seruicio mayor que ninguna pura criatura hizo a la Virgen santisima, pues prueua, y explica, como aunque fuera villana, quedaua noble, por concebir con la nobleza del Espiritu santo, y en este sentido, y contra los hereges, trata S. Thom. alli, mas para con Christianos no ay razon, porque pusiera tal sentencia, pues a solo este proposito tra-

tò en la 3. p. S. Thom. esta materia, y para cõ los Christianos, lo que auemos de confessar es lo que dixo primero en aquellos dos lugares, que fue del 1. y 4. sent. que fue limpia del pecado original, como auemos dicho, y queda tan declarado y cierto.

De adonde se saca el priuilegio de la Virgen.

§ Solo queda la dificultad en pie, de donde consta que aya vsado Dios deste preuilegio, ay reuelacion desta verdad? digo, que ay algunas, como de santa Brigida, y otros, mas la reuelaciõ verdadera, es la q̃ ha hecho Dios a tantos doctores sagrados, particularmente a S. Thom. porque con reuelacion, y particular mocion del Espiritu santo, dixo, que la Virgen fue libre del pecado original, y de todo pecado, y la misma tuuieron todos los doctores que lo afirmaron, y sino fuera con ella, no pudieran dezirlo contra lugar expresso de san Pablo, que dize, *Omnes mortui sunt*, que es de *fide*, y parece que en este lugar era comprehendida la Virgen santissima Maria y esta reuelacion ha tenido la Iglesia, desde el punto que començò a celebrarle fiesta de su Concepcion, y san Vicente dize, que en el cielo los Angeles celebraron desde aquel

punto

punto su Concepcion, y la han tenido los Pontifices que le ordenaron oficio, y concedieron indulgencias a los que se hallaren a celebrar su fiesta.

¶ Mas, que la costumbre de celebrar fiesta en la Iglesia Catolica, de la limpia Concepcion, como dize Pedro Galatino, lib. 1. de Archanis cap. 5. à mas de mil años: y por permision de la Iglesia Romana, la celebra la Iglesia Griega y Latina, y en nuestra España ha otros mil años (como lo testifica S. Ilefonso. l. de virginitate Dei pare: y en Frãcia ha mas de quinientos años, como testifica S. Ber. epist. 1740. Pues los concilios sagrados, en particular en el franc fordiense, que se celebrò año de 785. años, que a buena quenta hà mas de 800. años: *Epistola ad Episcopos Hispaniæ, immaculatam prorsusque purã vocat*, vease la 6. synodo general, conque engrandece la *liturgia de Santiago Apostol el menor, cano. 32. Commemorantes sanctissimam immaculatam, & gloriosissimam matrem Dei.* y 7. synodo general: *Immaculata & omini sensibile, & intelligibili creatura purior*: y el Concilio Basiliẽse *Antiquam esse consuetudinem celebrandi festum*

Quiẽ negarà que los Concilios hablassen sin particular reuelacion.

Conceptionis: y vltimamente el Concilio Tridentino ses.5. *Beatam, & inmaculatam Virginē Mariam Dei genitricem vocat*. Y que se han de guardar las constituciones del Papa Sixto IIII. debajo de las penas puestas, y contenidas en las dichas constituciones, las quales la santa synodo innoua, y que esta sola bastara para que temblaran los hombres, de tomar en la boca el parecer contrario.

¶ Aora bien, razon sera cerrar este sermon, con vna razon de S. Thom. y refragable, que el mismo haze, como tan obseruante y sugeto a la costumbre de la Iglesia. 22. q.10.art.12. dize: *Maximam habet authoritatē Ecclesiæ consuetudo qui in omnibus emulanda, quia & ipsa doctrina Catholicorum doctorum ab Ecclesia authoritatem habet, vnde magis est standum authoritati Ecclesiæ, quam Augustini Hieronimi, vel cuiuscumque doctoris*. Desta verdad, que ninguno *sanementis*, puede negar, se infiere con euidencia, que se ha de celebrar la fiesta de la limpia Concepcion, sin contradicion ninguna, pues dize, que la costumbre de la Iglesia, tiene la suprema autoridad *maximam* la qual en todas las cosas se ha de seguir: por-

Ratio. Angelica, que concluye cierto.

que essa misma doctrina de los Doctores Catolicos, de la misma Iglesia tiene autoridad, de donde mas auemos de estar a la autoridad de la Iglesia, que no a la autoridad de S. Agustin, ni de S. Hieronimo, ni de otro qual quiera Doctor, y sola esta autoridad, y dotrina tan verdadera, auia de bastar para difinir esta verdad: y mas si es ansi lo que se hallo en el Monte santo de Granada, que quisiera, q̃ el santo y abentajado zelo del Illustrissimo don Pedro de Castro, Arçobispo de Seuilla, pues el fue inuentor de aquel thesoro del cielo, que lo apurarà mas, y que huuiera suplicado a su Santidad, que mandàra reuer a todos los Obispos de la Iglesia, con cuydado aquellas laminas: pues con tanta elegancia aclarò las dudas, que en los charaćteres podia auer, el doctissimo Doctor Gregorio Lopez, madera en su libro del monte santo, aora del Consejo de su Magestad, y Corregidor de Toledo: y que se juntara Concilio para determinar lo que en aquel concilio se ha visto, si es verdad (que si lo es) a lomenos por tal le tienen hombres de muy grande espiritu y letras, pues se hallò que tuuieron los

 Apo-

Apostoles Concilio en Hierusalem, viuiendo la sin manzilla Virgen Maria; en el qual determinaron estas proposiciones al modo que entonces se vsaua, y hizierõ vn decreto, que dize assi: *Illa virgo, illa Maria, illa santa, preseruata fuit à peccato originali in primo instante sue Conceptionis libera ob omni culpa, & qui aliter senserit salutem eternam nõ consequetur*: Aquella Virgen, aquella Maria, aquella santa, fue preseruada del pecado original, y en el primero instante de su Concepcion, y libre de toda culpa: y el q̃ de otra manera sintiere, no cõseguirà la salud eterna, q̃ verdaderamente la sentencia, y el modo de dezirla, arguye ser verdad el concilio, y el decreto, pues pensar que tal decreto pudo ser menos, que del cielo: no lo puedo entender, y veese muy claro ser verdadero esse Concilio, pues S. Andres Apostol, que se hallò en esse concilio, dixo, como dize Abdias en su historia: *Sicut primus Adam formatus fuit exterra ante quam esset maledicta, ita secundus Adam fuit firmatus exterra virginea nunquam maledicta*: Assi como el primero Adan fue formado de la tierra, antes que fuesse maldicta: assi ni mas ni menos, el segũdo

Los Apostoles afirmaran esta verdad.

do Adan fue formado de tierra virgen, nunca maldicta, pues esta sentencia de vn Apostol, junto con la liturgia de Santiago el menor, que tanto benera el Concilio sexto general: bastante autoridad es para creer, que el Concilio que yo he referido de los Apostoles, con su determinacion, es verdad, y q̃ se ha de estar por el, y dos dicipulos destos Apostoles san Cecilio, y san Tesifon, dizen vna proposicion diuina, explicando mas la sentencia, y determinacion del Concilio, dizen: *Angelus nunquam dixisset virgini Aue gratia plena si peccatum originale contraxisset*: que el Angel san Gabriel, quando trajo la embajada a la Virgen, del misterio inefable de la Concepcion, no le dixera, Dios te salue llena de gracia, si huuiera contraydo pecado original, que todas estas proposiciones bastaran para determinar esta verdad.

¶ Aunque si se quiere entender lo que dize el Conc. Triden. ses. 5. no se que mayor determinacion, pues dezir, que no quiere, ni le passa por el pensamiento, en materia de pecado original, tratar de la inmaculada Virgen Maria madre de Dios, y que aya quien

Explicacion del Concilio Tridentino, o reparar en ella.

E con-

cõtra vn Cõcilio, q̃ cõ la asistẽcia del Espiritu santo, dixo tal proposiciõ, dãdole este nõbre inmaculada Virgen Maria, ose dezir lo cõtrario, y que este Concilio confirme, y renueue las penas tasadas por Sixto IIII. contra los tales que dixeren lo contrario que este Cõcilio afirma, que quando vn Concilio como el se juntasse muy en fauor de la Virgen, no podria determinar mas, sino fuera determinar, que sino fuere en Escuelas, que de ninguna manera se predique ni escriua lo contrario, y esto por causa del Herege: pues yo dessa manera entiendo a S. Thom. que para fuera dellas, dixo fue concebida sin pecado original, y para la disputa del herege asentò y explico la escritura contraria, y que quando esso fuesse, que nada se le pegaua a Christo, pues en la Concepcion del Verbo eterno, con el fuego del Espiritu santo, quedò el fomes, y rayz del pecado original, extincto, y consumido del todo.

Cese el ansia delos q̃ deseã que se determine este misterio, si se mi

¶ Y a quien preguntare, porque la Yglesia no lo ha difinido y determinado? Digo que no puede hazer mas que tiene dicho el Concilio Tridentino, porque a vn lugar de escri

tura

tura expreso, nunca la Iglesia hara determinacion contraria: lo que haze, es exceptar de la generalidad, lo que se puede sacar, como han sacado de aquel lugar del Psalm. 38. *Veruntamen vniuersa vanitas omnis homo viuens* que no se entiende de Christo, sino de todos los hombres, como en otros lugares se excepta: esso es lo que hizo el Concilio Tridentino, que exceptò de la generalidad con que habla S. Pablo del pecado original, a la Virgen inmaculada madre de Dios, y que no se tenga respecto a lo que vn Concilio Tridentino, dize? A mi me tiemblan las carnes, y se cierto, que si S. Thomas viuiera, que respondiera lo que yo he dicho, y confiesso de sus escritos, por verdad, y en la 3.p. la sentencia suya contra el Herege, porq̃ quien dixo como vemos que a la autoridad de la Iglesia, y su costumbre, han de ceder la sentencia de todos los Doctores Catolicos Agustino, y Hieronimo, y de qualquiera, tambien se incluye aqui la sentencia suya, y esta ya mas es q̃ costũbre, pues es declaracion de vn santo Conc. Trid. y no estar por ella, no se q̃ esperamos, que yo pienso que ninguno otro cõ-

ra. y guarda lo que dize este santo Cõcilio Tridentino.

Aqui la sentẽcia suya.

cilio puede determinar mas en este caso.

Consuelo a la deuocion de la limpieza de la Virgen.

¶ Yten, para auiso de las almas, que se precian de grandes deuotos de la Virgen, y sieruos de Dios, sepan que el permitir Dios vn descuydo en el mirar al rigor del Concilio Tridentino, es porque quiere dexar este negocio en su libertad de qualquiera, a ver que madre quiere escoger para si mismo, madre que interceda, y ruegue por el. Quieres la hombre, concebida en pecado, o sin pecado original, como la quieres, escoge, que libre estàs para tomar para ti lo que quisieres pues quien auia de ser el que escogiera madre concebida en pecado? O que mal natural, y que de epitetos le quisiera dar, mas que desse mirando su mal escoge. Mas, que quiso Dios probar y hazer experiencia del amor que le tenemos, y ver que madre le damos, pues es cierto, que quiẽ quiere mucho a vna persona, se huelga, y se honra, con dezir que es hijo de la mejor madre que ha nacido: pues porque le quitas a Dios la mejor madre, pudiendo darsela, que exceda en nobleza y santidad a todas las mugeres? Poco amas a este Dios, hombre, que tanto te amò

Yten digo, y que para la deuocion de los fieles, no es de poca importancia, q̃ sepamos que porque en la Iglesia ay santos abogados para todas enfermedades, Santa Lucia de los ojos: S. Agueda de los pechos, pues del mal mayor, q̃ son las inclinaciones del pecado original, no auia de faltar quien fuesse intercessora de aquella inclinacion al mal, que tãto nos arrastra, y la repugnancia al bien, q̃ tãto nos detiene, y tãto mal nos haze, pues la librè del pecado original, y agena de tales males: la Virgẽ santissima Maria, serà la intercessora, y por quiẽ nos remedie Dios de tan graue enfermedad, y alcãce el reparo della.

Para que es esta deuociõ.

¶ Yten, que no se si quiere que padezca su madre en sus deuotos, tantas angustias, y aflicciones, y que se cumpla aquello que le dixo el Espiritu santo. Can. 4. *Tota pulcra es amica mea, & macula non est in te*: toda eres hermosa amiga mia, y no ay macula ninguna en ti: y dixole estas palabras, porque auiendole hecho symbolo de sus cabellos, que son como las cabras, que suben del mõte de Galad, diziendo, que sus pensamientos eran parecidos a las cabras, que en aquel

monte se criauan, para el sacrificio en el Templo, pues lo eran de la madre del fiador de aquellas figuras, el que las auia de pagar de contado con su sangre.

¶ Y auiendole dicho luego: *Dentes tui sicut greges ouiumque ascenderunt de lauacro omnes gemellis fetibus, & sterilis non est in eis.* Tus diētes, esposa, son como las manadas de ouejas que suben del labadero todas con dos corderos, contentas, y ninguna dellas es esteril, que fue alabar el rumiar la letra, y sacar el espiritu della, con la fe que tenia de Dios, hombre de las dos naturalezas, diuina, y humana en vn supuesto, y de todo quanto leia de la diuina escritura, le salia la perfecta inteligencia, y como el efecto suyo era tan alto, y que en ella se auia de cumplir el misterio, por esso compara los pensamientos suyos a ouejas paridas.

¶ Y luego que le dize: *Duo hubera tua sicut duo hinuli capræ gemelli.* Tus dos pechos, son como dos cabritos de vn parto: ya la miraua, que auia concebido al Hijo de Dios pues los peehos muestran el preñado.

¶ Y a todo esto respondio: *Vadam ad mō*

tem

tem mirrhe, & ad collem thuris. Subirè al monte de la mirrha, y al collodo del incienſo: padecere con guſto todo lo que eſte Señor quiſiere, y la profecia de Simeon, y en el collado de la oracion me aſentarè, poniendo mi alma en el centro de la verdadera reſignaciõ.

¶ Luego oydo eſto, le dize: toda eres hermoſa amiga mia: pues no es mas tener penſamientos, que valen el lleno de los ſacrificios, y afectos, caſi pueſtos en execuciõ del miſterio de la Encarnacion? y deſpues, el ſer ya madre del vnigenito del padre, que no dezir que ſe yrà al monte de la mirrha? no, porque ſobre todas las coſas, ama Dios, el padecer por el, con vnion de uoluntad con la ſuya: pues vemos que Chriſto, ſin poder ya padecer, eſtando glorioſo en el cielo, hizo la demoſtracion que vemos con Saulo, porque perſeguia los que inuocauan ſu nombre, que dixo: *Cur me perſequeris,* porque me perſeguis, por eſſo la llama toda hermoſa, no tãto por lo que padecio al pie de la Cruz la Virgen, quanto lo que padece en ſus deuotos: y por eſſo le biene oy mejor, el toda eres hermoſa, y no ay macula alguna en ti.

Dichosas las almas, que por la Virgen padecen angustias, trabajos, y deshonras, que seran mejoradas por su intercesion, en los auxilios de gracia. Porque se aura su hijo con ellas, como se huuo con aquellos que padecian persecuciones por la inuocacion de su nombre dulcissimo: porque es cierto tomara esta causa por suya, pues a la figura corresponde la verdad: el Rey Asuero boluio por la Reyna Ester, perseguida en los de su patria: y assi, aunq̃ ella estaua en su trono, boluio por ella, dãdo a sus amigos facultad, para que vsasen sus leyes libremente, y mandò que las contradiciones que les hazian sus enemigos, aunque pareciesse auerlas el permitido, cessassen, y este dia de la indulgencia, tuuiessen todos por fiesta. Y si alguno les contradigesse, y no se holgasse desta gracia, executassen en el su ira: *Omnis autem prouintia, & ciuitas que noluerit solemnitatis huius esse particeps, gladio, & igne percat & sic deleatur.* Magestad de Dios, quãdo se rà este dia de fiesta, para toda la Iglesia, porque sea el alegria comun de todos, y honra para la Virgen, y gloria para Dios: y que

Esther cap. vltim.

oygamos

oygamos esta indulgencia del Summo Pontifice, intimada por nuestro santo y Catholico Rey.

Al tiempo que se imprimia este sermon, supo el Autor desta proposicion, y por esso añadio lo que se sigue.

DIzen me, que se ha determinado por el Consejo supremo de la Inquisicion, que esta proposicion se puede defender: *Quod beata Virgo Maria etiam neque imprimis parentibus fuit ob noxia peccato originali.* Esta proposicion, dizen algunos modernos, que es error, mas siguiendo la sentencia de Catherino, despues que se imprimio esta sentencia, defendi yo esta proposicion, presidiendo en Valencia, vnas conclusiones, en vn capitulo general de nuestra Orden, ha veynte y tres años, para imprimir estas conclusiones, fue necessario, las firmasse algun Doctor, y assi las firmò el señor Doctor Francisco Martinez, que entonces era Cathedratico de Prima en Alcala, y aora Obis

po de Iaen; y aſsi ſe defendieron con aplauſo de todas las Religiones: preſente el Illuſtriſsimo don Iuan de Ribera Arçobiſpo de Valēcia, y Patriarcha de Antioquia, y otros dos Obiſpos: y defendieronſe con la miſma doctrina que eſtà dicha, y diziendo, que lo miſmo es preuenirla, y librarla a la Virgen, que no cayeſſe en la culpa original, quando fue concebida, que librarla, que ni en Adan cayeſſe, ni le alcançaſſe la culpa: que aunque parece tiene mas dificultad, no la ay, que la miſma razon es librarla en Adan, que librarla en ſu generacion. Y aclàraſe, y defiendeſe con eſte exemplo. Vn Principe, dio vna huerta a vn criado ſuyo, y dixole: deſte arbol, reſeruo para mi eſta rama; vino la deſgracia, y el criado cometio vn crimen leſſæ maieſtatis, ò vn crimen de heregia, por el qual pierde la huerta, y le alcança la culpa, tierra, y arboles eſtan deſcomulgados, y ſubgeta toda la heredad al fiſco, mas aquella rama no ſe alcança, ni culpa, ni deſcomunion, ni eſtà ſubjeta a nadie, ſino a ſu dueño, por eſtar reſeruada, del ſeñor que dio la huerta, pues eſſe es nueſtro caſo, que criò Dios a

Adan

Adan, huerta, y recreacion de Dios, principio del genero humano, y como quien sabia y tenia preuista la naturaleza humana, y todo lo que en ella auia de auer, exceptò para si este ramo, y pinpollo de la Virgen santissima Maria, cuyo fructo auia de coger con flor sana, y con entera sazon, y sin que a la rayz tocasse el gusano, pues de que aya caydo Adan, no le toca la culpa a la rama, aunque alcance a la naturaleza, y a los demas ramos, mas aquel pinpollo, no le alcança culpa, ni afrenta ninguna, que aunque en essa tierra nazca, y della tenga su rayz, no le toca la descomunion, ni la culpa, que publica S. Pablo, siendo priuilegiada, y segun esta explicacion, ni es falsedad, ni mala doctrina, sino la que verdaderamente es, y se ha de tener. Y assi se alabò esta sentencia por el Illustrissimo Arçobispo doctissimo, y por los dos Obispos, y por todos los Maestros de todas las Religiones, y Lectores de Theologia, y de todos los Doctores de aquella Vniuersidad.

(.:.)